

Antiguo Cuscatlán, seis de noviembre de 2017

RESOLUCION DE ACCESO A INFORMACIÓN

Vista la solicitud de información registrada por esta Unidad bajo el No. SC-2017-0016, en la que requiere:

“Copia de presupuestos ejecutados y aprobados 2007-2017

Copia de programaciones anuales de adquisiciones y contrataciones institucional de 2007 a 2017

detallar y enumerar el listado completo de empresas- sociedades que han ganado/licitaciones/ se les han adjudicado contratos para el suministro de combustibles, suministro de cupones o vales de combustible a la institución desde 2010 hasta 2017

Copia de las bases de licitación de cada uno de los proceso adjudicados de 2010 a 2017, en el caso de suministro de combustible

Detalle de cada uno de los procesos de contratación de suministro de combustible de 2010 a 2017

Copia de contratos ya firmados para el suministro de combustible 2010 a 2017

Proporcionar copia de los cupones o vales de combustible utilizados por la institución de 2010 a 2017, desglosados por cada año y por cada contrato otorgado.”

CONSIDERANDO:

I) Luego de admitir la solicitud de información de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a las Unidades administrativas responsables de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) La unidad administrativa correspondientes, luego de verificar la información requerida informó:

En lo relativo a “Copia de presupuestos ejecutados y aprobados 2007-2017”, se proporciona lo solicitado

En lo relativo a “Copia de programaciones anuales de adquisiciones y contrataciones institucional de 2007 a 2017” se proporciona la información solicitada.

En lo relativo a “Detallar y enumerar el listado completo de empresas- sociedades que han ganado/licitaciones/ se les han adjudicado contratos para el suministro de combustibles, suministro de cupones o vales de combustible a la institución desde 2010 hasta 2017” se proporciona el listado que se tiene, y se manifiesta que no se utilizan cupones o vales de combustible en la institución.

En lo relativo a “Copia de las bases de licitación de cada uno de los proceso adjudicados de 2010 a 2017, en el caso de suministro de combustible”, la información es inexistente, debido a que dichos procesos se llevan a cabo por libre gestión en esta Institución.

En lo relativo a “Detalle de cada uno de los procesos de contratación de suministro de combustible de 2010 a 2017”, se anexa cuadro con toda la información existente al ser libre gestión.

En lo relativo a “Copia de contratos ya firmados para el suministro de combustible 2010 a 2017”, la información es inexistente debido a que según el proceso que se sigue se realiza por medio de órdenes de compra.

En lo relativo a “Proporcionar copia de los cupones o vales de combustible utilizados por la institución de 2010 a 2017, desglosados por cada año y por cada contrato otorgado.” Información inexistente debido a que en la institución no se utilizan vales o cupones de combustible.

POR TANTO: considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, Resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXISTENTE SOLICITADA.


Lic. Jorge Martínez Lacayo
Oficial de Información

